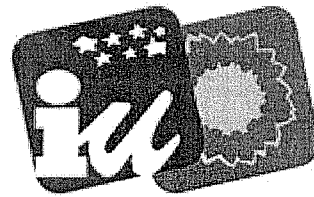
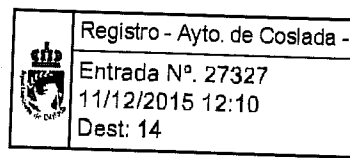


somoscoslada
CANDIDATURA CIUDADANA



izquierda unida-los verdes
Coslada

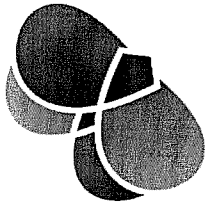
**MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOMOS COSLADA E
IZQUIERDA UNIDA-COMUNIDAD DE MADRID-LOS VERDES PARA
ADOPTAR MEDIDAS NECESARIAS PARA DEFENDER LOS DERECHOS
DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL**

Virginia Robles López del Grupo Municipal Somos Coslada, y Pedro San Frutos Pérez del Grupo Municipal IUCM-LV al amparo de lo dispuesto en el artículo 104.4 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Coslada en concordancia con lo previsto en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 46 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Presenta ante este Pleno Corporativo la siguiente MOCIÓN PARA ADOPTAR MEDIDAS NECESARIAS PARA DEFENDER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL y poner en funcionamiento la Carta de los Derechos Fundamentales de las personas con diversidad funcional de Coslada

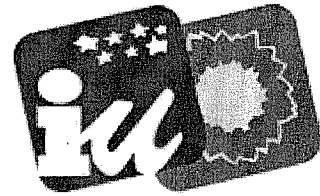
Avanzamos, con mucha lentitud, desde las administraciones públicas para llevar a cabo las políticas y desarrollar las medidas necesarias para garantizar los derechos reconocidos de las personas con diversidad funcional y facilitar así tu total inclusión social y su desarrollo como personal individual. Hay una brecha histórica que nos obliga a seguir trabajando para igualar los derechos de todas las personas con o sin diversidad funcional.

Toda persona con diversidad funcional ha vivido de una u otra manera la exclusión social, y es obligación de los poderes públicos garantizar sus derechos y defender el principio de igualdad de oportunidades para todos y todas.

Se ha conseguido dar pasos legislativos en todos los niveles, pero faltan muchas medidas concretas que hagan que la vida de las personas con diversidad funcional pueda desarrollarse de manera igualitaria y normalizada al resto de la ciudadanía.



somoscoslada
CANDIDATURA CIUDADANA



izquierda **unida**-los verdes
Coslada

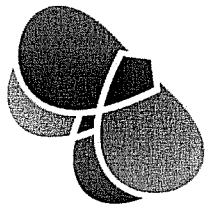
Aun teniendo un marco legislativo que va desde la Constitución Española en sus artículos 9,10,14 y 49, El Real Decreto Legislativo 1/2013 por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, hasta la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con discapacidad aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas (ONU) el 13 de diciembre de 2006 y ratificada por nuestro país el 3 de mayo de 2008, las administraciones públicas siguen sin desarrollar las políticas necesarias para garantizar lo legislado.

Considerando que lo aquí expuesto depende de competencia tanto estatal como autonómica, pero que desde el ámbito municipal podemos aportar, apoyar y desarrollar medidas, incluso con el marco "asfixiante" de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la administración local y teniendo en cuenta que Coslada lleva años trabajando y desarrollando actividades y programas de inclusión efectiva de las personas con diversidad, dio un paso adelante en la defensa de estos derechos, y aprobó el 15 de abril de 2011 en Pleno municipal la Carta de los derechos fundamentales de las personas con diversidad funcional, por ello

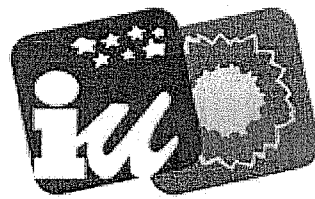
Pedimos al Pleno Municipal de Coslada adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Que se adopten las medidas necesarias y en los presupuestos de 2016 y durante toda la legislatura se dote de partida presupuestaria necesaria y progresiva de al menos 500.000 euros para llevar a cabo lo acordado en la Carta de Derechos de personas con diversidad funcional, y cumplir así desde la responsabilidad municipal con lo legislado y lo que es más importante garantizar lo que es de derecho de las personas con diversidad funcional.

Esta partida será independiente de los convenios y subvenciones que actualmente tiene suscritas el Ayuntamiento de Coslada en el ámbito de atención a las personas con diversidad funcional y de las posibles subvenciones y convenios que puedan obtener las entidades ciudadanas que trabajan en este ámbito en convocatorias generales futuras.



somos**coslada**
CANDIDATURA CIUDADANA



izquierda **unida**-los verdes
Coslada

Segundo.- Garantizar en la medida de nuestras competencias la Participación Social, la Eliminación de barreras arquitectónicas, la Eliminación de las barreras de acceso a la comunicación y la información, los Servicios de Apoyos personales, la Inclusión educativa, el Apoyo jurídico, la búsqueda de la Igualdad de la mujer con diversidad funcional y facilitar en la medida de las posibilidades municipales el acceso a la vivienda con la dotación de recursos, tal y como se especifica en la Carta de Derechos de 2011 y que implicará a todas las concejalías en el trabajo transversal para la atención y servicio a las personas con diversidad funcional

Tercero.- Todas las medidas relativas a la diversidad funcional deben realizarse desde la perspectiva de que ellos y ellas deben participar de las decisiones que se tomen. Por lo que es necesario poner en marcha “**el foro de diversidad funcional**”, con representación de los grupos municipales con representación en el pleno, técnicos municipales, asociaciones que trabajan con la diversidad funcional.

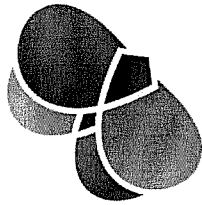
A través de este foro se darán a conocer las necesidades y a partir de ellas se priorizarán las acciones de manera negociada y la planificación de su puesta en marcha.

Las prioridades y gastos que se cargarán a la partida presupuestaria reseñada en el punto uno, serán acordadas por el foro y el gobierno municipal, con carácter previo a su aprobación por el órgano municipal que corresponda.

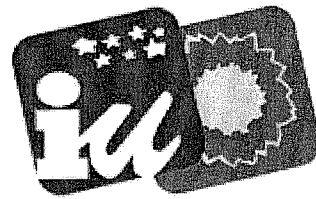
Las reuniones se iniciarán dentro del mes siguiente a la aprobación del Presupuesto Municipal y deberán finalizar en el plazo máximo de un mes que empezará a computar desde la primera reunión. Después se realizarán reuniones mensuales de planificación, control y seguimiento.

Este foro, se disolverá en el momento de la puesta en marcha del **Consejo de Diversidad Funcional** que deberá estar recogido en el reglamento de participación ciudadana.

Cuarto.- El gobierno municipal se compromete a tramitar los expedientes necesarios, incluidos los relacionados con otras administraciones que tengan competencias sobre



somoscoslada
CANDIDATURA CIUDADANA



izquierda **unida**-los verdes
Coslada

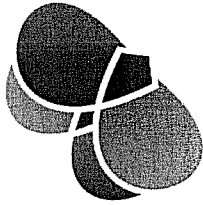
la materia, que permitan desarrollar los acuerdos alcanzados y que se cargarán en la partida presupuestaria dedicada a la implantación de la Carta de los Derechos de las personas con diversidad funcional. Las propuestas acordadas serán informadas por los técnicos municipales y su tramitación tendrá carácter prioritario.

Los acuerdos adoptados se llevarán a Pleno . En el caso de no existir acuerdo al finalizar el plazo establecido en el punto tercero, se elevará al primer Pleno Ordinario que se celebre una propuesta de las actuaciones y gasto que se realizarán a cargo de la partida creada. Anualmente en el pleno de diciembre se informará de las actuaciones realizadas, o su estado de desarrollo y el gasto efectuado.

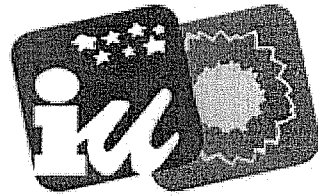
Quinto.- Aun existiendo el proyecto a nivel autonómico de la Oficina de Vida Independiente de la Comunidad de Madrid, ésta no contempla los apoyos a las personas con diversidad funcional intelectual, por lo que consideramos que es nuestra obligación defender los derechos de las personas con diversidad que no pueden ni podrán participar de esta oficina y poniendo en marcha este proyecto sin ninguna exclusión predeterminada en nuestro municipio. Por eso trabajaremos en la creación de la Oficina de Vida Independiente en Coslada solicitando a la Comunidad de Madrid el expediente de “no duplicidad” y dotando de presupuesto municipal su puesta en marcha

Defendemos con este proyecto la vida igual al resto de las personas, garantizando la no institucionalización y la normalización absoluta en su entorno social, garantizando la participación en las actividades lúdicas y culturales tanto públicas como privadas y que su gestión sea compartida con las propias personas con diversidad funcional para que puedan tomar decisiones que afectan a sus vidas.

Sexto.- Reforzar los proyectos de pisos tutelados, y la puesta en marcha de pisos supervisados o de tránsito como método encaminado a trabajar progresivamente el cambio del hogar familiar a una vida independiente en un piso individual o compartido con compañeros/as o amigos/as.



somoscoslada
CANDIDATURA CIUDADANA



izquierda **unida**-los verdes
Coslada

Séptimo.- Realizar desde la Concejalía de Igualdad un programa específico para las mujeres con diversidad funcional, ya que en son aún más vulnerables ante situaciones de malos tratos y violencia de género. Este programa debe ser transversal a las demás concejalías

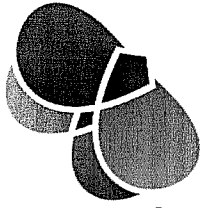
Octavo.- Para poder realizar una vida plena e independiente es imprescindible facilitar el acceso al empleo por ello solicitamos que se facilite un espacio municipal propio donde se puedan realizar estas acciones de asesoramiento y orientación separado del centro ocupacional, para poder atender a las personas con cualquier tipo de diversidad.

Solicitamos difusión de las acciones de empleo con las empresas de la zona para eliminar estereotipos y miedos. Hace falta esa promoción por parte del ayuntamiento demostrando su apoyo y garantía. Y hace falta coordinación con la concejalía de empleo, tanto en el funcionamiento de su bolsa de empleo como en la oferta de cursos de formación (no hay adaptados a diversidad funcional intelectual) y no pedimos que sean exclusivos, pero si los requisitos son titulación estamos partiendo de la base discriminatoria para el acceso a las personas con diversidad funcional.

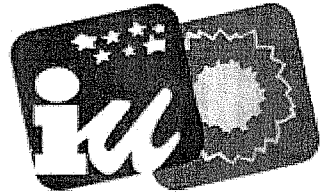
Noveno.- Cuando se trata de niños y niñas de corta edad con diversidad funcional, el tiempo perdido en la espera para recibir las terapias es transcendental e irrecuperable en la vida de estos niños y niñas, que les dificultará la consecución de una vida plena e independiente en el futuro. Cuanto menor sea el tiempo en que se inicien estos tratamientos menor será el retraso en el desarrollo de la persona con diversidad

Por eso entendemos que la creación de un centro de Atención Temprana es Coslada es una necesidad de primer orden para atender a los niños y niñas con dificultades disminuyendo el tiempo de espera para la intervención terapéutica.

Por ello además de exigir y recordar a la administración autonómica competente la necesidad de mejorar y ampliar la red actual de la atención temprana madrileña, el ayuntamiento de Coslada realizará las gestiones necesarias para elaborar un plan de construcción o ubicación en algún edificio municipal actual del Centro de Atención



somoscoslada
CANDIDATURA CIUDADANA



izquierda **unida**-los verdes
Coslada

Temprana preferiblemente en nuestro municipio, a través de subvenciones nacionales y europeas así como convenios y el compromiso de las concejalías de educación, infancia, sanidad y servicios sociales de realizar un trabajo conjunto para abordar las necesidades de estos pequeños y pequeñas. Dentro de este plan también se trabajará en la posibilidad de realizar un proyecto conjunto negociado con otros municipios vecinos.

Virginia Robles López, portavoz de Somos Coslada:

Pedro San Frutos, portavoz de Izquierda Unida-Comunidad de Madrid-Los Verdes: